

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

Nomenclatura : AS-SM-27-2023-UNAS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DE MEJORAMIENTO DE COBERTURA, PINTURA Y MALLA EN AMBIENTES DEL ZOOLOGICO, A CARGO DEL PROYECTO REMODELACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) BOSQUE RESERVADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA

Ruc/código :	20552452314	Fecha de envío :	30/09/2023
Nombre o Razón social :	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	Hora de envío :	12:07:12

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

De acuerdo a los términos de la contratación del "servicio a todo costo de mejoramiento de cobertura, pintura y malla en ambientes del zoológico, a cargo del proyecto remodelación de cerco perimétrico; en el (la) bosque reservado de la escuela profesional de ingeniería en recursos naturales renovables en la localidad de tingo maría, distrito de rupa rupa, provincia de leoncio prado, departamento de Huánuco. Sin embargo, en el punto de la experiencia del postor en la especialidad mencionan mantenimiento y/o remodelación y/o mejoramiento etc. Pero no indican de que material por ejemplo (estructura metálica, o cobertura metálica) requerimos una especificación exacta para tener la base clara.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la observación realizada por el participante; es preciso indicar que la Entidad a través del área usuaria ha definido el requerimiento, estableciendo criterios que permitirán asegurar la calidad técnica de la contratación y garantizar el cumplimiento de la finalidad pública de la misma, y de los objetivos y funciones de la entidad, es así, que para la formulación y definición de lo que se requiere como servicios similares se ha considerado la naturaleza semejante al objeto que se pretende contratar, priorizando sus particularidades (proceso constructivo y metas físicas) propias del servicio a realizar, lo que permitirá garantizar una oportuna y eficiente ejecución del servicio (SERVICIO A TODO COSTO DE MEJORAMIENTO DE COBERTURA, PINTURA Y MALLA EN AMBIENTES DEL ZOOLOGICO) todo dentro del marco de los principios de competencia y libre concurrencia, consagrados en el Artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N°30225, Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estad aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, por lo que se deberá considerar los servicios similares, para poder acreditar la experiencia del postor en la especialidad, a fin de determinar que cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el servicio, es por ello que se considero como servicios similares a los siguiente: servicios de mantenimiento y/o remodelación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o renovación y/o instalación o combinación de los términos anteriores de infraestructura educativa en general en todos sus niveles educativos, que la precisión de los servicios similares y/o iguales para este proceso esta considerado por el tipo, forma, envergadura y tamaño del proyecto, objeto del presente proceso de selección, precisando que por lo que NO SE ACOGE, ni parcial ni total lo solicitado por el participante, debiendo ceñirse estrictamente a lo establecido en las bases aprobadas y publicadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null